DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11797
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No. 4960056

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jesyca Rosy Orjuela Aya				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB
CAT	03	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	26 de Abril de 2018	**HORA:**	7:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 11 Sur No. 21C-13 Este Calle 11 Sur No. 21C-10 Este Carrera 21C Este No. 9-40 Sur	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**					X1:100814.03 Y1:96911.60 X2:100829.64 Y2:96902.87 X3:100820.31 Y3:96883.29 X4:100804.51 Y4:96890.43
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Manila	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					400 M2
UPZ:	32 – San Blas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					30
LOCALIDAD:	4 – San Cristóbal	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	11	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0000MECX AAA0000MCJH AAA0000MEBR	**PREDIOS EVALUADOS**					3
AREA INSPECCIONADA	900 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR-30494

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

4. ADVERTENCIAS

Es necesario indicar que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento la seguridad de las zonas intervenidas, las edificaciones localizadas en el área de influencia, la infraestructura pública localizada en el entorno y la comunidad, que puedan verse afectadas por el desarrollo de las obras; la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como la operación y uso de las mismas.

5. ESCENARIO DE RIESGO : Construcciones – Actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES:

El Barrio Manila donde se localiza el predio de la Calle 11 Sur No. 21C-13 Este y el predio de la Carrera 21C Este No. 11-10 Sur, fue legalizado mediante el Decreto No. 329 del 9 de Octubre de 1999, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable que reposa en el IDIGER, se confirma que el predio de la Calle 11 Sur No. 21C-10 Este (Dirección anterior Calle 9A Sur No. 17-10 Este), está incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias, mediante el CT-3771, con Prioridad Técnica dos (2), identificador 2002-4-2670, proceso que se adelanta con la Caja de Vivienda Popular y se encuentra en Cierre Administrativo sin reasentamiento.

Así mismo, en atención a solicitud por evento, se adelantó por parte de personal del IDIGER, visita al sector donde se localiza el predio de la Calle 11 Sur No. 21C-13 Este, en el Barrio Manila de la Localidad de San Cristóbal, producto de lo cual se emitió el documento que se relaciona a continuación:

Tabla No. 1. Documento emitido por parte del IDIGER.

DOCUMENTOS EMITIDOS
DI-11693 (Mar-2018)

En la vivienda emplazada en el predio de la Calle 11 Sur No. 21C-13 Este, se identifican grietas generalizadas en paredes y pisos y de acuerdo a lo manifestado por la comunidad dichos daños se han incrementado por la obra que adelanta el Consorcio San Cristóbal 4. Es así que se recomendó al ejecutor del proyecto tener en cuenta la Resolución 600 de 2015 del IDIGER, el artículo 32 del Decreto 172 de 2014 y a la Alcaldía Local de San Cristóbal, realizar el control urbanístico.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras, e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del sector evaluado en atención al Evento SIRE No. 4960056, en el Barrio Manila de la Localidad de San Cristóbal (Imagen tomada del SIGPREDIAL).

Tabla No. 2. Predios evaluados en atención al Evento SIRE No. 4960056, en el Barrio Manila de la Localidad de San Cristóbal.

ID	Dirección predio	CHIP	Identificador reasentamiento
1	Calle 11 Sur No. 21C-13 Este	AAA0000MECX	NA
2	Calle 11 Sur No. 21C-10 Este	AAA0000MCJH	202-4-2670
3	Carrera 21C Este No. 11-10 Sur	AAA0000MEBR	NA

NA: No aplica

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica a la zona donde se localizan los predios evaluados, encontrando las situaciones que se describen a continuación:

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



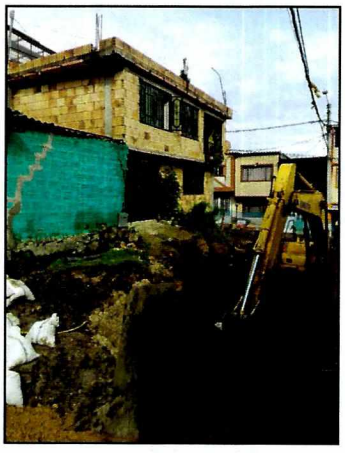



1. Sector verificado donde se adelantan las obras de la EAB (tramo Calle 11 Sur entre Carrera 21C Este y Carrera 22 Este)

Al momento de la verificación se evidencia que se presentó el desconfinamiento de las paredes de una excavación que se adelantaba en el sector por parte del Consorcio San Cristóbal 4, mediante el Contrato EAB No. 1-01-34100-01061-2016 cuyo objeto es "Rehabilitación y construcción de las redes locales de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios cerros oriental y conexos de la localidad de San Cristóbal, Fase I, de la zona 4 del Acueducto de Bogotá".

Dicho desconfinamiento, originó pérdida del material sobre el cual se encontraba cimentada la vivienda emplazada en el predio de la Calle 11 Sur No. 21C-13 Este (costado sur), así como pérdida parcial del suelo que sirve de acceso a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 11 Sur No. 21C-10 Este.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS







2. Predio de la Calle 11 Sur No. 21C-13 Este

En el predio se emplaza una vivienda de un nivel en mampostería simple, con placa de contrapiso en concreto y cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre el cerramiento.

Se observa que la pérdida de material sobre el cual se encontraba cimentada la vivienda, originó fractura de la placa de contrapiso, asentamiento diferencial hacia el costado norte, agrietamiento en muros divisorios y de cerramiento, así como separación de los mismos.

Es pertinente resaltar que se presenta un avance en los daños observados en la visita realizada en el mes de Marzo de 2018, situación que pudiere originar el colapso parcial y/o total de la vivienda, por lo que se ratificó la recomendación de evacuación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

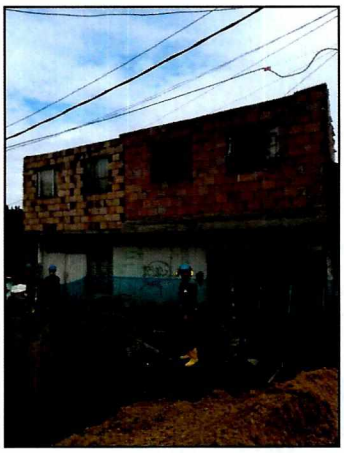



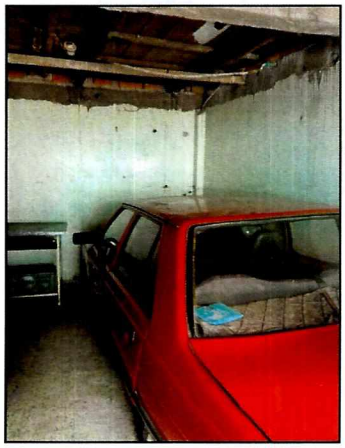

3. Predio de la Calle 11 Sur No. 21C-10 Este

En el predio se emplaza una vivienda de dos niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto y cubierta liviana soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre el cerramiento de la misma.

Al momento la edificación no presenta nivel daño a nivel de la estructura, sin embargo la misma presenta dos condiciones particulares, compromiso en la actualidad por la posibilidad de nuevos desconfinamiento de la excavación, lo que comprometería el acceso a la vivienda, sumado a que presenta una condición de Alto Riesgo NO Mitigable, asociada a los movimientos en masa identificados en el sector, relacionados con el proceso de inestabilidad de las márgenes del Río San Cristóbal.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

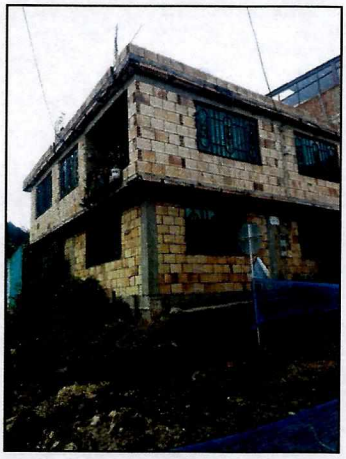

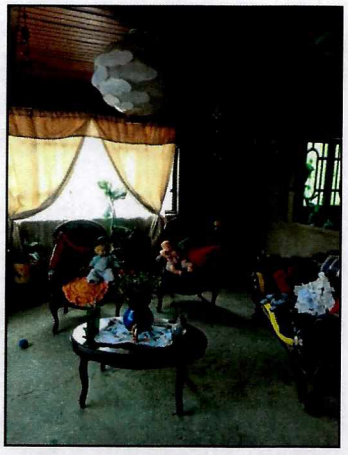



4. Predio de la Carrera 21C Este No. 11-10 Sur

En el predio se emplaza una vivienda de dos niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso y cubierta en concreto reforzado.

Al momento se observa al costado nor – oriental, en el sector dispuesto como garaje, daños en la rampa de acceso al mismo, separación entre la rampa y la placa de contrapiso de la vivienda de aproximadamente 15 centímetros, así como un asentamiento diferencial en este sector, que se evidencia por la dificultad de cerrar la puerta del mismo. Afectaciones que de acuerdo a lo informado por la persona que atiende la visita se relacionan a las actividades de construcción que se adelantan en el sector por parte de la EAB.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

5. POSIBLES CAUSAS:

- Obra aledaña.

6. DAÑOS:

Tabla No. 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 11 Sur No. 21C-13 Este	Primitiva Pedraza Barón	Vivienda	Residencial	1	Severo
2	Calle 11 Sur No. 21C-10 Este	Sandra Patricia García	Vivienda	Residencial y comercial	2	Ninguno
3	Carrera 21C Este No. 11-10 Sur	Carlos Julio Valencia	Vivienda	Residencial	2	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Compromiso en el sector por las actividades de construcción que se adelantan por parte de la EAB.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial y/o total de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 11 Sur No. 21C-13 Este, en el Barrio Manila de la Localidad de San Cristóbal, por los daños que presenta la misma, de continuar los desconfinamientos de las paredes de la excavación que se adelanta por parte de la EAB.

- Ninguno al momento de la visita realizada a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 11 Sur No. 21C-10 Este, en el Barrio Manila de la Localidad de San Cristóbal; sin embargo la misma se ve comprometida en la actualidad por la posibilidad de compromiso en el acceso, sumado a que se encuentra en riesgo alto no mitigable por los movimientos en masa identificados en el sector.

- Incremento en los daños observados en la zona de garaje de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 21C Este No. 11-10 Sur, en el Barrio Manila de la Localidad de San Cristóbal, por las actividades de construcción que se adelantan por parte de la EAB.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de los predios evaluados localizados en el Barrio Manila de la Localidad de San Cristóbal.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Recomendación de restricción de uso y evacuación de los predios que se listan a continuación.

Tabla No. 4. Actas emitidas en el Barrio Manila de la Localidad de San Cristóbal

N° ACTA	FECHA	DIRECCION	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
2150	26-04-2018	Calle 11 Sur No. 21C-13 Este	Primitiva Pedraza Barón	Evacuación
2151	26-04-2018	Calle 11 Sur No. 21C-10 Este	Sandra Patricia Garzón	Evacuación
2152	26-04-2018	Carrera 21C Este No. 11-10 Sur	Carlos Julio Valencia	Restricción

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 11 Sur No. 21C-13 Este, en el Barrio Manila de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños que presenta la misma.

- La funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 11 Sur No. 21C-10 Este, en el Barrio Manila de la Localidad de San Cristóbal, se encuentra comprometida en la actualidad por la posibilidad de nuevos desprendimientos de material de las paredes de la excavación que se adelantan en el sector, los cuales pudieren comprometer el acceso a esta, sumado a una condición de alto riesgo no mitigable por los procesos de inestabilidad identificados en el sector.

- La funcionalidad de la zona de garaje de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 21C Este No. 11-10 Sur, en el Barrio Manila de la Localidad de San Cristóbal, por los daños observados en la misma; resaltando que esta situación no compromete en la totalidad la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 11 Sur No. 21C-13 Este, en el Barrio Manila de la Localidad de San Cristóbal, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la misma, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 11 Sur No. 21C-10 Este, en el Barrio Manila de la Localidad de San Cristóbal, acoger la recomendación de evacuación de la vivienda.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 21C Este No. 11-10 Sur, en el Barrio Manila de la Localidad de San Cristóbal, acoger la recomendación de restricción de la zona de garaje, hasta tanto se garanticen las condiciones funcionalidad.

- A la Caja de Vivienda Popular – CVP, desde sus respectivas competencias adelantar las gestiones a las que haya lugar con el propósito de verificar el estado del proceso de reasentamiento de la y/o las familias incluidas al programa de reasentamiento de familias que se encuentran en condiciones de alto riesgo en el Distrito Capital, en la modalidad de reubicación de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 255 del 12 de Junio de 2013 y agilice el mismo, para el predio de la Calle 11 Sur No. 21C-10 Este, en el Barrio Manila de la Localidad de San Cristóbal.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las viviendas emplazadas en el predio de la Calle 11 Sur No. 21C-13 y el predio de

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

la Carrera 21C Este No. 11-10 Sur, aledañas al sector de la Calle 11 Sur entre la Carrera 21C Este y la Carrera 22 Este, se encuentran relacionados con las actividades de construcción que se adelantan en el mismo, adelantar acciones correspondientes con los responsables, para que se realicen las labores que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente dichas actividades de construcción actuaron como detonante de los daños en las viviendas evaluadas.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, de acuerdo a su respectiva competencia adelantar el control urbanístico del proyecto que se adelanta en el sector de la Calle 11 Sur entre la Carrera 21C Este y la Carrera 22 Este, en el Barrio Manila de la Localidad de San Cristóbal, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 63 del Decreto 1469 de 2010.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

11. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Jesyca Rosy Orjuela Aya Ingeniera Civil Código 219 Grado 12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS